ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DESIGNADO PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MADRID, UBICADA EN LA AVDA. FELIPE II, Nº 15, PRIMERA PLANTA, 28009 MADRID.

Expediente: CONTR 2025 0000150602.

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 6 de octubre de 2025

Asisten:

- Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.
- Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.
- Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Blanca Calvo Ramos-Paul, Directora de Servicios Corporativos.

Siendo las 09:35 horas del día de la fecha, se constituye el Órgano Gestor de la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del "Servicio de limpieza de la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid, ubicada en la Avda. Felipe II, nº15, Primera Planta, 28009, Madrid", CONTR 2025 0000150602. Todos los miembros asisten por videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora cuya oferta se ha determinado como la mejor.

Los miembros del Órgano Gestor que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE, de fecha 26 de junio de 2025 por la que se acuerda su designación.

Comienza la sesión realizando un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que, el Director General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, de acuerdo con la propuesta efectuada por el Órgano Gestor con fecha 17 de septiembre de 2025, dictó Resolución con fecha 22 de septiembre de 2025 en la que acordó determinar como la mejor oferta del presente procedimiento de licitación la presentada por licitadora B80852056 - AEG LIMPIEZA DE MADRID S.L., al resultar que, de las ofertas admitidas, es la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I-apartado 7.A del PCAP.

En la misma Resolución, se ordenaba que se requiriese a la licitadora B80852056 - AEG LIMPIEZA DE MADRID S.L., en la forma prevista en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, dentro del plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.4 del PCAP, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Seguidamente, se indica que el requerimiento se efectuó a través de las comunicaciones habilitadas por SiREC-Portal de licitación electrónica el día 24 de septiembre de 2025 y en el mismo día se publicó en el perfil del contratante, por lo que disponía de un plazo de siete días hábiles a contar a partir del día siguiente a dicha fecha, para presentar la documentación que le fue requerida. Se comprueba en SiREC que la licitadora ha presentado documentación el día 1 de octubre de 2025, por tanto, dentro del plazo conferido al efecto.

A continuación, se procede al análisis de la documentación, y se aprecia que la licitadora, no aporta certificación expedida por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria, pero conforme a la opción establecida en la cláusula 10.4.2,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA CALVO RAMOS PAUL	09/10/2025	
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON		
	MARIA BELEN ELVIRA PANDELET		
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7V3WESGDZNZTQGJMH9PMPVFU	PÁG. 1/2	

apartado “c.3.- Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía”, presenta autorización conforme al modelo indicado en el Anexo IX del PCAP para que el órgano de contratación recabe esta información.

Seguidamente, se procede a intentar recabar la información relativa al cumplimiento por parte de B80852056 - AEG LIMPIEZA DE MADRID S.L. de las obligatorias tributarias con la Administración de la Junta de Andalucía a través del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía (GIRO), no pudiéndose obtener dicha información del referido sistema que devuelve el siguiente mensaje: “0 Intelorcutor comercial encontrado/s”.

En virtud de lo expuesto, los miembros del Órgano Gestor acuerdan por unanimidad que se vuelva a intentar recabar el certificado de que la licitadora se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Andalucía, por si se tratase de un fallo puntual del Sistema GIRO, y una vez hecho esto se volverá a reunir el órgano gestor.

Siendo las 10:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA CALVO RAMOS PAUL	09/10/2025	
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON		
	MARIA BELEN ELVIRA PANDELET		
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7V3WESGDZNZTQGJMH9PMPVFU	PÁG. 2/2	